



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA	
Proceso licitatorio	SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL "MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2026"
ID	1049-32-LP26

1. GENERALIDADES

El Instituto de Fomento Pesquero, efectuó el llamado a licitación pública para la contratación de SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL "MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2026" bajo el ID 1049-32-LP26, correspondiente al Requerimiento N.º 52741 /2026.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

En Valparaíso, a 12 de junio de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora designada para el proceso de Licitación Pública ID N°1049-32-LP26 del "SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL "MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2026" del Instituto de Fomento Pesquero mediante Resolución N° 106 del 05 de mayo del 2026 e integrada por el Sr. ERICK GAETE ALFARO INVESTIGADOR SENIOR RUT N° 12.311.637-2, Sra. KAREN WALKER VERGARA INVESTIGADOR SENIOR RUT N°13.135.367-7 y el Sr. MARCO TRONCOSO GUAJARDO COORDINADOR GENERAL RUT: N° 9.939.850-7, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas presentadas, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que regulan el proceso.

Con Fecha 26 de mayo de 2026 se efectuó el cierre de la presente licitación y dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, se presentaron dos oferentes según el siguiente detalle por cada línea/ zona de servicio:

N°	LINEA DE SERVICIO	OFERENTE	RUT	NOMBRE EMBARCACIÓN	
				TITULAR	REEMPLAZO
1	BAHIA CONCEPCION	CAPELLO SPA	77.242.427-2	L/M DON MIGUEL I	L/M CAPELLO
2	ITATA Y GOLFO DE ARAUCO	CAPELLO SPA	77.242.427-2	L/M CAPELLO	L/M DON MIGUEL II
3	ITATA Y BA. DE CONCEPCIÓN	ERICK CHAPARRO DURAN	12.199.104-7	INADMISIBLE (NO ADJUNTA ANTECEDENTES)	
4	LA ARAUCANIA Y LOS RIOS	SIN OFERENTES SE DECLARA DESIERTA			



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

Resumen de antecedentes presentados:

	PROCESO LICITATORIO :		SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL “MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2026”	
	ID		1049-32-LP26	
	FECHA		26-05-2026	

RESUMEN DE LAS OFERTAS				
TIPO DE DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN	CAPELLO SPA (RUT: 77.242.427-2)	ERICK ADOLFO CHAPARRO DURAN (RUT: 12.199.104-7)
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS				
Habilidad del proveedor en Mercado Público			SI	SI
ADM	Anexo 1: Identificación del oferente		Adjunta	No adjunta
	Cédula de identidad representante legal		Adjunta	No adjunta
	Fotocopia simple del RUT del oferente (SII).		Adjunta	No adjunta
	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad		Adjunta	No adjunta
	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales vigentes		Adjunta	No adjunta
	Programa de Integridad		No adjunta	No adjunta
	Sellos de reconocimiento		No cuenta con sellos	No cuenta con sellos
ANTECEDENTES TÉCNICOS				
TEC	Anexo N° 2 Experiencia del oferente		Adjunta	No adjunta
	Facturas		Adjunta	No adjunta
	Anexo N°3 Condiciones de embarcación titular		Adjunta (LM Capello)	No adjunta
	Certificado de Matrícula DIRECTEMAR.		Adjunta	No adjunta
	Certificado de Navegabilidad DIRECTEMAR		Adjunta	No adjunta
	Certificado de Inscripción en el registro pesquero artesanal de la región (RPA) con datos de la embarcación, armador y especies autorizadas		Adjunta	No adjunta
	Anexo N° 4 Condiciones de embarcación de reemplazo		Adjunta (LM Don Miguel II)	No adjunta
	Certificado de Matrícula DIRECTEMAR.		Adjunta	No adjunta
	Certificado de Navegabilidad DIRECTEMAR		Adjunta	No adjunta
	Certificado de Inscripción en el registro pesquero artesanal de la región (RPA) con datos de la embarcación, armador y especies autorizadas		Adjunta	No adjunta
ANTECEDENTES ECONÓMICOS				
ECO	Anexo N° 5 Oferta económica		Adjunta	No adjunta

Con fecha 28 de mayo de 2026, la Comisión Evaluadora requirió, mediante foro inverso, la presentación de antecedentes administrativos que acreditaran las facultades de administración de Capello SpA sobre las embarcaciones L/M Capello y L/M Don Miguel II. El oferente dio cumplimiento a dicho requerimiento, presentando la documentación solicitada dentro del plazo establecido y de acuerdo con las exigencias formuladas.



3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora analizó la oferta presentada conforme a los criterios, puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas, asegurando una evaluación objetiva y sin efectuar comparaciones, dado que se trató de un único oferente admisible, limitándose exclusivamente a la aplicación de dichos criterios y ponderaciones.

Los criterios evaluados consideraron:

CRITERIO	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES Y PLAZOS	5%
PACTO DE INTEGRIDAD	1%
SELLOS DE RECONOCIMIENTO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	1%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES	5%
CONDICION EMBARCACION TITULAR	5%
CONDICION EMBARCACION REEMPLAZO	3%
OFERTA ECONÓMICA	80%
TOTAL	100%

4. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Previamente a la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Comisión Evaluadora procedió a efectuar la revisión de admisibilidad de los antecedentes presentados, de conformidad con el procedimiento establecido en las Bases del presente proceso licitatorio.

Revisados los antecedentes acompañados por el oferente, y verificándose el cumplimiento de los requisitos formales y documentales exigidos en las Bases, la Comisión Evaluadora determinó que la oferta cumple los requisitos mínimos para su evaluación la oferta por CAPELLO SPA, en el marco de la licitación denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL “MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2026”

Por otra parte, la Comisión Evaluadora la Comisión determinó que la oferta presentada por don Erick Chaparro Durán, RUT N.º 12.199.104-7, no cumple con lo requisitos mínimos exigidos debido a que no acompañó los antecedentes requeridos en las Bases de Licitación, omitiendo la presentación de documentación técnica, administrativa y económica, requisito indispensable para la evaluación de su propuesta.



5. CONSIDERACIONES RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora deja constancia de que la evaluación de las ofertas se efectuó conforme a los criterios, ponderaciones y puntajes establecidos en el numeral 15.3 de la Res. Exenta N° 106, en relación con lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas del proceso, asignándose los puntajes en estricta sujeción a la pauta previamente definida.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La oferta presentada obtuvo el siguiente resultado de evaluación, de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas:

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales y plazos	10	5%	0,5	
Pacto de integridad	0	1%	0,0	No adjunta
Experiencia del oferente en trabajos similares	10	5%	0,5	
Condición embarcación titular	10	5%	0,5	
Condición embarcación reemplazo	9	3%	0,27	
Oferta económica	10	80%	8,0	
Sellos de reconocimiento registro de proveedores del estado	0	1%	0,0	No posee sellos
Total		100%	9,77	

El puntaje final corresponde a la suma de los puntajes ponderados, en escala de 0 a 10 conforme a las Bases.

De acuerdo con el cuadro de evaluación, la oferta presentada por CAPELLO SPA cumplió con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases, obteniendo un puntaje total de 9,77 puntos, de un máximo de 10,0 puntos. En consecuencia, corresponde proponer la adjudicación al referido oferente.

7. RECOMENDACIONES

Esta Comisión Evaluadora recomienda a la Dirección Ejecutiva del IFOP adjudicar las siguientes zonas: Bahía de Concepción, Bahía Itata y Golfo de Arauco de la licitación pública ID N° 1049-32-LP26 a oferente CAPELLO SPA RUT 77.242.427-2, por cuanto su oferta fue declarada admisible y obtuvo un puntaje total ponderado de 9,77 puntos, de un máximo de 10,0 puntos, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases. Y según el siguiente detalle:



ZONA DE POSTULACIÓN	
Zona de Itata / R. Ñuble	\$ 37.250.000 (\$ 3.725.000 valor unitario por viaje).
Bahía de Concepción / R. Biobío	\$ 35.750.000 (\$3.250.000 valor unitario por viaje).
Golfo de Arauco/ R. Biobío	\$ 39.325.000 (\$ 3575.000 valor unitario por viaje).
TOTAL, NETO	94.390.756
IVA	17.934.244
TOTAL, IMPUESTO INCL.	\$112.325.000

Por otra parte, la Comisión Evaluadora recomienda declarar inadmisibile la oferta presentada por don Erick Chaparro Durán, RUT N.º 12.199.104-7, debido a que no presentó los antecedentes técnicos, administrativos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, circunstancia que impidió verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y, por consiguiente, efectuar la evaluación de su oferta.

Finalmente, la Comisión Evaluadora recomienda declarar desierta la zona correspondiente a La Araucanía y Los Ríos, debido a que no se presentaron oferentes dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas.

Asimismo, se deja constancia de que el proceso de evaluación se desarrolló conforme a las Bases Administrativas y Técnicas y a la Resolución Exenta N° 106, aplicándose los criterios de evaluación de manera objetiva, homogénea y transparente, sin advertirse vicios que afecten la legalidad del procedimiento.

8. DECLARACIÓN

Los miembros de la comisión evaluadora, integrada Sr. ERICK GAETE ALFARO INVESTIGADOR SENIOR RUT N° 12.311.637-2, Sra. KAREN WALKER VERGARA INVESTIGADOR SENIOR RUT N°13.135.367-7 y el Sr. MARCO TRONCOSO GUAJARDO COORDINADOR GENERAL RUT N° 9.939.850-7 declaran no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes del proceso licitatorio denominado “SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL “MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2026” , ID N°1049-32-LP26.

Erick Gaete Alfaro Investigador Senior RUT: 12.311.637-2	
Marco Troncoso Guajardo Coordinador General Rut: 9.939.850-7	
Karen Walker Vergara Investigador Senior Rut: 13.135.367-7	